



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Resolución Gerencial N° 030 -2022-GRLL-GOB/PECH

Trujillo, 16 de febrero del 2,022

VISTO: el Oficio N° 00032-2022-GRLL-PECH-SGOM, de fecha 15.02.2022, de la Subgerencia de Operación y Mantenimiento relacionado con la actualización del IOARR CUI 2409129 – Adquisición de Tractor de Oruga, Excavadora, Camión Plataforma en el PECH; y el proveído de la Gerencia recaído en el mismo;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, constituye una Unidad Ejecutora del Gobierno Regional de La Libertad, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 036-2003-PCM, concordante con el D.S. 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 074-2020-GRLL-PECH, de fecha 31.08.2020, se aprobó el documento equivalente de la Inversión de Reposición denominado: Expediente - Especificaciones Técnicas del Proyecto de Inversión de Optimización, Ampliación Marginal, Reposición y Rehabilitación (IOARR) con Código Único de Inversiones N° 2490129 "Adquisición de Tractor de Orugas, Rodillo Vibratorio, Retroexcavadora y Excavadora Hidráulica; además de otros activos en el (la) P.E.CHAVIMOCHIC – Subgerencia de Operación y Mantenimiento, distrito de Virú, provincia Virú, departamento La Libertad", con un costo de ejecución ascendente a S/ 9'288,895.00 (Nueve millones doscientos ochenta y ocho mil ochocientos noventa y cinco con 00/100 soles), de acuerdo al Anexo que forma parte de dicha Resolución Gerencial;

Que, mediante Informe N° 0009-2022-GRLL-PECH-SGOM-ATMIH, de fecha 11.02.2022, el Área de Mantenimiento de Infraestructura Hidráulica se dirige a la Subgerencia de Operación y Mantenimiento para realizar la actualización del requerimiento de las tres unidades pendientes de adquisición correspondientes a la IOARR con CUI 2490129, adjuntando las especificaciones técnicas a las cuales se les ha realizado algunas precisiones, asimismo alcanza el importe estimado de cada equipo de acuerdo al precio de mercado actual;

Que, mediante Oficio N° 030-2022-GRLL-PECH-SGOM, de fecha 14.02.2022, la Subgerencia de Operación y Mantenimiento se dirige a la Gerencia manifestando que en el contexto del Plan de Operación, Mantenimiento y Desarrollo de Infraestructura Hidráulica del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC Año 2022, se ha previsto entre otras actividades la continuación de la ejecución del **IOAAR CUI 2490129 ADQUISICION DE TRACTOR DE ORUGAS, RODILLO LISO VIBRATORIO, RETROEXCAVADORA, EXCAVADORA HIDRAULICA Y OTROS ACTIVOS DEL PECH**, informando sobre los avances logrados hasta el presente y las necesidades pendientes para la culminación del IOAAR; solicitando se apruebe mediante acto resolutivo la actualización de la inversión del IOAAR CUI 2490129, para que luego la Sub Gerencia de Obras implemente la actualización del Formato 12B del Banco de Inversiones del IOAAR CUI 2490129 y asimismo la Oficina de Planificación implemente las acciones de gestión para la asignación de los recursos necesarios para la ejecución pendiente de la inversión del IOARR antes mencionado, previa autorización del Gobierno Regional para la adquisición de las maquinarias y vehículos pendientes;

Que, mediante Oficio N° 032-2022-GRLL-PECH-SGOM, de fecha 15.02.2022, la Subgerencia de Operación y Mantenimiento se dirige a la Gerencia efectuando precisiones respecto de las cifras indicadas en el Oficio referido en el considerando precedente;

Que, manifiesta la Subgerencia de Operación y Mantenimiento que como resultado de la ejecución del IOAAR antes mencionado, se han adquirido los Vehículos terrestres y la maquinaria, por un monto total de S/. 7'519,617.00, lo cual arroja un saldo por ejecutar de S/. 915,897.00, según se detalla en el Cuadro 01 que adjunta:

15.02.2022

ITEM N°	DESCRIPCION	CANT.	Tipo de Proceso	VALOR SEGÚN IOAAR R.G.074-2020	VALOR ADJUDICADO (S/.)	SALDO POR EJECUTAR (S/.)
A	PROCESOS CONVOCADOS Y ADJUDICADOS			6,603,720.00	7,519,617.00	- 915,897.00
1	Camión Volquete 15 m3	1	AS-011-2020.-I	678,300.00	680,580.00	- 2,280.00
2	Camión Volquete 10 m3	3	LP-001-2020	1,184,400.00	1,295,000.00	- 110,600.00
3	Camión Plataforma 48 toneladas	1	AS-011-2020.-III	630,000.00	890,000.00	- 260,000.00
4	Camión Grúa 3 Toneladas	1	AS-011-2020.-IV	355,470.00	683,000.00	- 327,530.00
5	Camión Cisterna de 3,000 galones	1	LP-001-2020	383,350.00	443,900.00	- 60,550.00
7	Excavadora sobre Orugas de 150 – 170 HP	2	LP-001-2020	2,023,700.00	1,495,052.00	528,648.00
8	Rodillo Vibratorio Liso 10 toneladas (Rodillo Compactador de Rola Liso 10 Tn.)	1	LP-001-2020	434,500.00	385,000.00	49,500.00
9	Retro cargador 90 – 110 HP (Retroexcavadora sobre ruedas 90 – 110 HP)	1	LP-001-2020	374,000.00	365,682.00	8,318.00
1	Camión Grúa 8 Toneladas (*)	1	LP-003-2021	540,000.00	1,281,403.00	- 741,403.00
B	PROCESOS POR EJECUTAR			2,685,175.00	-	-
1	Excavadora sobre Orugas de 150 – 170 HP	1		1,011,850.00		
2	Tractor sobre orugas 200 - 215 HP	1		1,342,250.00		
3	Camión Plataforma 23 toneladas	1		331,075.00		
TOTAL (S/.)				9,288,895.00	7,519,617.00	- 915,897.00

(*) Monto modificado a S/: 1'265,937.00 mediante Resolución Gerencial N° 245-2021-GRLL-GOB/PECH

Que, por otro lado, refiere que para los fines de la continuación del IOAAR en mención, en el marco de la normatividad vigente, ha procedido a realizar las precisiones de las Especificaciones Técnicas acordes al mercado actual y a la actualización de los valores estimados del vehículo terrestre y maquinaria pendientes de adquirir, determinado un valor estimado total de S/. 3'482,500.00, según detalla en el Cuadro 02 que adjunta:

ITEM N°	DESCRIPCION	CANT.	Tipo de Proceso	VALOR ESTIMADO FEBRERO 2022 (S/.)
1	Excavadora sobre Orugas de 150 – 170 HP	1	Licitacion Publica	1,470,000.00
2	Tractor sobre orugas 200 - 215 HP	1	Licitacion Publica	1,600,000.00
3	Camión Plataforma 23 toneladas	1	Licitacion Publica	412,500.00
TOTAL				3,482,500.00

Que, asimismo señala que, estando al tiempo transcurrido, a los avances en la ejecución del IOAAR CUI 2490129, al saldo por ejecutar y considerando que aún persiste la necesidad de reposición de las unidades que han cumplido su vida útil, se hace necesario que la Sub Gerencia de Obras en calidad de Unidad Ejecutora, proceda a actualizar el Formato12B del Banco de Inversiones, para fines de viabilizar la continuidad del proceso correspondiente y gestionar la habilitación de los recursos económicos adicionales;

Que, concluye señalando que se cuenta al presente con un saldo por ejecutar de S/. 935,337.00, y siendo el nuevo valor estimado del saldo por ejecutar de S/ 3'482,500.00, se hace necesario actualizar el IOAAR para incluir el monto adicional de S/2'547,163.00; solicitando se dispongan las acciones orientadas a actualizar el IOARR al monto total de S/. 11'002,117.00

Que, mediante Proveído N° 000376-GRLL-GGR-PECH, de fecha 16.02.2022, la Gerencia dispone se atienda lo solicitado;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad, aprobado por Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR, modificada por Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR; y con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Subgerencia de Operación y Mantenimiento;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Actualizar el Proyecto de Inversión de Optimización, Ampliación Marginal, Reposición y Rehabilitación (IOARR) con Código Único de Inversiones N° 2490129 "Adquisición de Tractor de Orugas, Rodillo Vibratorio, Retroexcavadora y Excavadora Hidráulica; además de otros activos en el (la) P.E.CHAVIMOCHIC – Subgerencia de Operación y Mantenimiento, distrito de Virú, provincia Virú, departamento La Libertad", al monto de S/ 11'002,117.00 (Once millones dos mil ciento diecisiete con 00/100), por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución gerencial.

SEGUNDO.- Autorizar la ejecución del saldo pendiente de acuerdo a lo previsto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y normas conexas.

TERCERO.- Hágase de conocimiento de la Subgerencia de Operación y Mantenimiento, Subgerencia de Obras, y, Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

ING. EDILBERTO NOE ÑIQUE ALARCÓN, Ph.D
GERENTE

EXPEDIENTE: PECH-S20220000060